

 Personería Municipal de Titiribí	ACTA DE PAGO No. 001 Y FINAL		Código: CON-FR-14
			Versión: 00
			Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
Contrato número:	CPSP-PER 001-2025	Código Presupuestal:	2.1.2.02.02.008
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, QUE SE LLEVAN ACABO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)		
Supervisor:	PERSONERIA MUNICIPAL -SANDRA ARIAS CHAVARRIA		
Contratista:	LAURA RENDON ADARVE		
Representante Legal:	LARUA RENDON ADARVE		
Valor del contrato:	(\$9.000.000) NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.		
Duración del contrato:	El futuro contrato tendrá una duración de tres (3) mes contado partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal		
Fecha de Inicio	Agosto 21 de 2025		
Fecha de Terminación	Noviembre 21 de 2025		
CONSIDERANDO:			
<ul style="list-style-type: none"> Que, entre la Personería Municipal de Titiribí y LAURA RENDON ADARDE CON CEDULA 1.037.649.438, se celebró el Contrato CPSP-PER 001-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, QUE SE LLEVAN ACABO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA, por un valor de \$9.000.000 y un plazo de tres (03) mes contado a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal. Que el Registro Presupuestal No. 00000001107 fue expedido el 20 de agosto del 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 20 de agosto del 2025, se publicó en la página web del SECOP II, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor. 			

Personería  Municipal de Titiribí	ACTA DE PAGO No. 001 Y FINAL	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 2 de 2

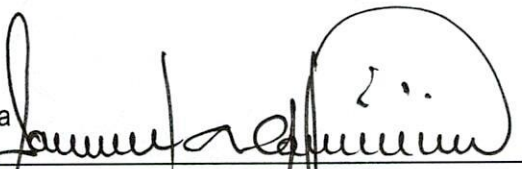
- Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato	\$9.000.000		0		\$9.000.000
Acta de Pago No. 01 y final		\$9.000.000	0	\$9.000.000	\$0
Total	\$9.000.000	\$9.000.000	0	\$ 9.000.000	\$0

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de (**\$ 9.000.000**) **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L** por el siguiente Rubro **2.1.2.02.02.008 denominado SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**, correspondiente al **Acta de Pago No. 01 y final**, según tabla adjunta a la presente acta. Afectando el **Registro Presupuestal No. 0000001107, expedido por la Secretaría de Hacienda el día 20 de agosto de 2025 por valor de \$9.000.000** y Disponibilidad Presupuestal No. 000000428, expedida por la Secretaría de Hacienda el día 24 de abril de 2025

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma 
 Nombre: SANDRA ARIAS CHAVARRIA
SUPERVISORA

Firma 
 Nombre: LAURA RENDÓN ADARVE
 C.C.NRO. 1.037.649.438

CONTRATISTA